

HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 14 de mayo de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “*Sociedad*”), administradora de **BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN** (el “*Fondo*”), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, la siguiente información del Fondo:

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada en esta misma fecha, se ha aprobado la colocación de 1.800.000 nuevas cuotas del Fondo de iguales características a las existentes (las “*Nuevas Cuotas*”), por un monto equivalente a \$ 90.000.000.000. La colocación se realizará con cargo al aumento de capital vigente del Fondo, el cual fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 13 de septiembre del 2017, en los términos y condiciones allí señalados.

De conformidad con el artículo 36° de la Ley N° 20.712 y el número Uno. del Título X del Reglamento Interno del Fondo, esta colocación de cuotas será ofrecida preferentemente por un período de 10 días corridos a los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior al inicio de dicho período, a prorrata de las cuotas que posean a ese momento.



El período de opción preferente tendrá lugar respecto de las Nuevas Cuotas, a partir del día 4 de junio de 2019 y hasta el día 13 de junio de 2019, ambos días inclusive, período durante el cual dichas cuotas serán ofrecidas a los referidos Aportantes a un precio de \$50.000 por cuota. Durante el período de opción preferente, los Aportantes tendrán el derecho de suscribir 0,270737312459888 Nuevas Cuotas por cada cuota que posean inscrita en el Registro de Aportantes al día 29 de mayo de 2019.

Los fondos provenientes de la colocación serán utilizados con el objeto de realizar nuevas inversiones y refinanciar pasivos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Hernán Martín Lander
Gerente General

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile